

5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Una vez ponderados los criterios de evaluación, vamos a establecer los criterios para obtener las calificaciones de actividades/instrumentos de evaluación y las unidades didácticas.

El paso previo para poder obtener las calificaciones trimestrales/final es ponderar todas las unidades didácticas, así como los trabajos de investigación trimestrales desarrollados. Para ello, debemos tener en cuenta varios aspectos:

- La evaluación ha de ser continua, debiendo valorar el nivel de desempeño competencial alcanzado en el momento de cada una de estos momentos, especialmente a final de curso.
- Los nuevos criterios de evaluación no están referenciados directamente a los saberes básicos estudiados en cada trimestre, por tanto, no cabe realizar cálculos basados en bloques de contenidos, ahora Sentidos.
- Lo más adecuado es asignar a las UUDD/proyectos trimestrales pesos que sean evolutivos en el tiempo para, por un lado, dar continuidad a la evaluación y, por otro, poner en valor todo el proceso de aprendizaje y no solo lo hecho al final.
- La calificación del alumno tendrá en cuenta **todos los instrumentos de evaluación.**

G3.1 EVALUACIÓN EN LA ESO

Procedimientos

La evaluación se hará en base a los criterios de evaluación, según la ponderación establecida en las tablas.

Instrumentos de Evaluación

- Pruebas competenciales escritas: Criterios de Evaluación de las Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8.
Se harán al menos 2 durante cada trimestre, y aparecerán reflejadas en dicha prueba la preguntas que valoran cada una de ellas y en qué porcentaje lo hacen.
- Rúbrica sobre Participación y Trabajo en Clase, y Ejercicios. CE9, CE10
– Criterios de Evaluación 9.1, 9.2, 10.1 y 10.2.
La evaluación será constante, y se realizarán al menos dos anotaciones por trimestre sobre el nivel de trabajo del alumnado.
- Trabajos Individuales o en Grupo. CE9 – Criterio de Evaluación 9.3.
Se programará mínimo 1 por trimestre y se presentarán por parte del alumno utilizando las nuevas tecnologías y aulas virtuales preparadas al efecto.

Valoración de las CE1 a CE8

La Competencias Específicas 1 a 8 se valorarán en base a sus Criterios de Evaluación correspondientes (ver tabla adjunta). Se propondrán ejercicios y

problemas de respuesta abierta para su resolución, valorando el procedimiento, el correcto resultado, y su análisis. Podrán ser de carácter numérico o de interpretación gráfica, siempre que esto último sea posible. La ponderación de cada criterio aparece reflejada en la tabla correspondiente de cada materia.

Valoración de la CE9 y CE10

- Los Criterios de Evaluación 9.1, 9.2, 10.1 y 10.2. consistirán en el análisis del trabajo diario en clase, se valorarán en base a una rúbrica en la que se realizarán al menos dos anotaciones por trimestre. Se tendrá en cuenta el desempeño del alumnado durante las clases, la capacidad de aprendizaje, la actitud positiva y perseverante.

El Criterio de Evaluación 9.3 consistirá en el análisis de un trabajo en grupo o individual, se valorará en base a una rúbrica específica para cada trabajo o actividad.

Evaluaciones trimestrales en Secundaria

Tanto en la ESO como en Bachillerato el curso se divide en trimestres de una duración similar, puesto que en cada trimestre se envía información a los padres a través de una nota, esta se obtendrá con la media ponderada de las unidades vistas en cada trimestre, siguiendo los porcentajes asignados a cada criterio (y a cada competencia específica) que aparecen en las tablas correspondientes. En el caso de que alguna unidad no se pueda terminar de evaluar en el trimestre programado, el porcentaje correspondiente a dicho tema deberá ser tenido en cuenta para la calificación del siguiente trimestre.

La calificación numérica obtenida mediante la media ponderada se redondeará al entero más próximo, siempre que sea mayor o igual a 5, en caso de ser menor que 5 se considerará no superada la materia y no se realizará el redondeo.

En secundaria esta calificación numérica se expresará mediante los siguientes términos: Calificaciones de 0 a 4,9 con Insuficiente (IN)

Calificaciones de 5 a 5,4; con Suficiente (SU),

Calificaciones de 5,5 a 6,4 con Bien (BI),

Calificaciones de 6,5 a 8,4 con Notable (NT),

Calificaciones de 8,5 a 10 con Sobresaliente (SB).

Para los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en el primer y segundo trimestre se realizará un proceso de recuperación que consistirá en una prueba objetiva que permita valorar los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Para preparar dicha prueba se le proporcionarán una lista de ejercicios de recuperación que debe ir entregando al profesor.

Evaluación final en Secundaria

La calificación final se obtendrá realizando la media ponderada de las evaluaciones, el alumno aprobará la asignatura cuando la nota obtenida sea igual o mayor que 5. En caso de que la nota sea inferior a 5 se realizará una prueba final de los criterios de evaluación no superados, la nota resultante tras la recuperación final será la media ponderada entre esta prueba y los criterios superados durante el curso.

El docente establecerá un plan de refuerzo que se entregará a los alumnos que no hayan superado la materia tanto en las evaluaciones trimestrales como en la

evaluación final.

Alumnos con la asignatura pendiente de otros cursos en Secundaria.

El alumnado que promociona con la materia pendiente tendrá un seguimiento por parte del profesorado responsable mediante un plan específico personalizado. Cada profesor será responsable, en sus cursos, del seguimiento de este plan de trabajo de los alumnos que presentan esta circunstancia. El profesor dará a conocer al alumnado los objetivos, las competencias claves, los saberes básicos, los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de evaluación al principio de curso.

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de Matemáticas de cursos anteriores aprobarán dicha asignatura pendiente si aprueban las dos primeras evaluaciones del curso superior de Matemáticas en el que estén matriculados. En caso contrario, se examinarán de toda la materia del curso pendiente en mayo de 2026. El departamento establecerá el día y la hora en la que se realizará dicha prueba y se lo comunicará a sus alumnos.

G3.2 EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

Procedimientos

La evaluación se hará en base a los criterios de evaluación, según la ponderación establecida en las tablas.

Instrumentos de Evaluación

- Pruebas competenciales escritas: Criterios de Evaluación de las Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8.

Se harán al menos 2 durante cada trimestre, y aparecerán reflejadas en dicha prueba la preguntas que valoran cada una de ellas y en qué porcentaje lo hacen.

- Rúbrica sobre Participación y Trabajo en Clase, y Ejercicios. CE9 – Criterios de Evaluación 9.1 y 9.2.

La evaluación será constante, y se realizarán al menos dos anotaciones por trimestre sobre el nivel de trabajo del alumnado.

- Trabajos Individuales o en Grupo. CE9 – Criterio de Evaluación 9.3.

Se programará mínimo 1 por trimestre y se presentarán por parte del alumno utilizando las nuevas tecnologías y aulas virtuales preparadas al efecto.

Valoración de las CE1 a CE8

Las Competencias Específicas 1 a 8 se valorarán en base a sus Criterios de Evaluación correspondientes (ver tabla adjunta). Se propondrán ejercicios y problemas de respuesta abierta para su resolución, valorando el procedimiento, el correcto resultado, y su análisis. Podrán ser de carácter numérico o de interpretación gráfica, siempre que esto último sea posible. La ponderación de cada criterio aparece reflejada en la tabla correspondiente de cada materia.

Valoración de la CE9

Los Criterios de Evaluación 9.1 y 9.2 consistirán en el análisis del trabajo diario en clase, se valorarán en base a una rúbrica en la que se realizarán al menos dos anotaciones por trimestre. Se tendrá en cuenta el desempeño del alumnado durante las clases, la capacidad de aprendizaje, la actitud positiva y perseverante.

El Criterio de Evaluación 9.3 consistirá en el análisis de un trabajo en grupo o individual, se valorará en base a una rúbrica específica para cada trabajo o actividad.

Criterios de calificación

Tanto en la ESO como en Bachillerato el curso se divide en trimestres de una duración similar, puesto que en cada trimestre se envía información a los padres a través de una nota, esta se obtendrá con la media ponderada de las unidades vistas en cada trimestre, siguiendo los porcentajes asignados a cada criterio (y a cada competencia específica) que aparecen en las tablas correspondientes

La nota obtenida para cada una de las evaluaciones se obtendrá mediante la media ponderada de todas las notas obtenidas durante el trimestre en cada una de las unidades de programación, de forma que no supere el 10. La nota final del curso, que ha de ser numérica en bachillerato, se obtendrá por la media ponderada de las tres evaluaciones o por bloques de contenidos, según la tabla de Ponderación.

Los alumnos que tras esta media obtengan una calificación de 5 o más habrán superado la signatura.

Después de la 1^a y 2^a evaluación se programará una recuperación para aquellos alumnos evaluados negativamente en la evaluación, en la que podrá obtener una calificación mayor en aquellas partes no superadas pudiendo de esta forma obtener calificación de aprobado. A dicha prueba podrán igualmente asistir todos aquellos alumnos que, habiendo sido calificados positivamente, consideren que merecen o pueden obtener una calificación mayor, si las calificaciones en esta prueba fueran menores, mantendrán la nota más alta conseguida.

Evaluación final

La evaluación final aporta datos relevantes sobre la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, así como sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente.

A final de curso aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación de 5 o más tendrán una prueba final donde podrán obtener mejores calificaciones en las partes no superadas. A dicha prueba podrán igualmente asistir todos aquellos alumnos que, habiendo sido calificados positivamente, consideren que merecen o pueden obtener una calificación mayor,

Tras esta prueba la calificación final del alumno será la media entre la nota de la prueba final y la nota obtenida por evaluaciones.

Excepciones:

- Cuando el alumno tenga más de un 5 por evaluaciones y las calificaciones tras la prueba final fueran menores a la obtenida por evaluaciones no se contará el examen final.

- Cuando el alumno tenga menos de 5 por evaluaciones, más de un 5 en la prueba final y la media de ambas calificaciones sea inferior a 5, se calificará la asignatura con una nota de 5.

Si tras esta prueba final quedara alguna evaluación suspensa y la media con las demás evaluaciones no llegara un mínimo de 5 puntos, iría a la prueba extraordinaria con las evaluaciones que siga teniendo suspensas.

Evaluación extraordinaria.

En bachillerato, los alumnos que tras la evaluación ordinaria de primeros de junio obtengan una calificación negativa, dispondrán del tiempo restante hasta la evaluación extraordinaria para asistir a clases donde se llevarán a cabo actividades similares a las realizadas durante el curso, en contenido y variedad, teniendo al final una nueva oportunidad con las mismas condiciones ya citadas en la evaluación ordinaria.

Alumnos con la asignatura pendiente de 1º de Bachillerato

Se realizará un examen a primeros de octubre, este examen será una prueba de recuperación de toda la asignatura, el alumno que la supere, aprobará la materia de matemáticas de primero de bachillerato y deberá cursar únicamente durante el curso la asignatura de matemáticas de segundo de Bachillerato.

Todo alumno que suspenda el examen inicial tendrá que realizar dos pruebas parciales

La primera prueba será en enero de 2026 y la segunda en marzo de 2026. La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos exámenes parciales, siempre que ninguna de ellas sea inferior a 3,5. Si después de hacer estos dos exámenes el alumno sigue estando suspenso, se realizará un tercer examen final en el que cada alumno podrá recuperar la parte que continúa teniendo suspensa. Este examen se realizará en abril de 2026.

G3.4 EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

Se adecuará al sistema habitual de tres evaluaciones por año que rige el Centro. Aunque la obtención del diploma IBO permitiera entrar en cualquier Universidad sin hacer pruebas de acceso, el hecho de que lleguen las notas desde el organismo internacional la primera quincena de julio, así como el posible riesgo de no obtenerlo, hace que sea conveniente que los alumnos se presenten a la EVAU al terminar el segundo curso.

Por tanto, son también alumnos LOMLOE, y durante estos dos años, recibirán notas trimestrales de evaluación, y se completará el temario en aquellos aspectos que el IBO no exige pero si el bachillerato LOMLOE. Esto supondrá un esfuerzo suplementario para los alumnos, por tanto, sus trabajos tendrán un peso ponderado en las notas de evaluación.

Peso	Tipo de prueba
90%	Exámenes: En cada evaluación se realizarán al menos dos exámenes parciales que incluirán los contenidos anteriores. Opcionalmente se realizará un examen global por evaluación.

	Los exámenes constarán tanto de ejercicios que muestren que el alumno ha adquirido los conceptos matemáticos desarrollados en el programa, como de problemas de aplicación, donde el alumno mostrará que sabe aplicar los conceptos aprendidos a situaciones reales.
10%	<p>Trabajos: En cada unidad del programa de estudios los alumnos deben entregar una serie de ejercicios, problemas y trabajos propuestos por el profesor. Se pretende que a medida que avance el programa, los alumnos se vayan familiarizando con la exploración matemática; de manera que antes de que finalice el primer año sean capaces de realizar un esquema de la misma</p> <p>Trabajos de investigación: Esporádicamente los alumnos tendrán que realizar trabajos de investigación matemática usando los conocimientos y conceptos desarrollados en el programa para familiarizarse con las técnicas habituales de indagación e investigación matemática y afrontar con una mayor probabilidad de éxito la investigación matemática que tienen que realizar antes de febrero del segundo curso.</p>

Dado que el alumno recibe una calificación final equivalente al cualquier otro alumno de bachillerato, si la calificación obtenida incluyendo los contenidos del BI fuera inferior a la obtenida sin ellos, se le calificará eliminando los contenidos del BI y con los mismos criterios que se ha descrito para el bachillerato LOMLOE.

Al final de cada evaluación, los alumnos no calificados positivamente realizarán una prueba escrita en la que se evaluarán la adquisición de los contenidos de la evaluación en cuestión.

La calificación final será la media de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura, la calificación final debe ser mayor o igual que cinco.

Al final de curso se realizará un examen global de la asignatura al que tendrán la obligación de presentarse los alumnos con media inferior a cinco y podrán presentarse los alumnos, que habiendo superado la materia, quiera subir su calificación. Para éstos últimos alumnos no se consideran calificaciones en el examen global inferiores a la obtenida mediante la media de las tres evaluaciones.

Con más de una evaluación suspensa, no se hará la media y debe aprobarse el examen global de toda la materia para aprobar la asignatura.